

1 10A NCAC 73A .0108 ha sido adoptado con cambios como se publicó en 29:16 NCR pagina 1938 como sigue:

2

3 **10A NCAC 73A .0108 AVISOS (NOTICES)**

4 (a) Cuando se hace una solicitud nueva o una recertificación de elegibilidad para Asistencia Monetaria (Cash
5 Assistance), cada solicitante o beneficiario deberá recibir aviso de derechos, responsabilidades, audiencias, derecho
6 a audiencia y condiciones para volver a hacer la prueba de uso de drogas.

7 (b) Cuando se hace la prueba de uso de drogas y los resultados indican que la persona ha usado drogas, el solicitante
8 o beneficiario deberá de recibir Aviso de sus derechos, responsabilidades, audiencias, derecho a audiencias y
9 condiciones para volver a hacer la prueba de uso de drogas.

10 (c) Cuando se reciben los resultados confirmados de uso de drogas, el Departamento de Servicios Sociales del
11 Condado deberá referir al solicitante o beneficiario a un “profesional calificado en abuso de drogas” como se define
12 en 10A NCAC 27G .0104(19), el cual se incorpora como referencia incluyendo subsecuentes enmiendas y
13 ediciones. Una copia de esta reglamentación de puede obtener en <http://reports.oah.state.nc.us/ncac.asp>.

14

15 *Nota Histórica: Autoridad G.S. 108A-29.1; 108A-79; 143B-153;*

16 *Eff. Julio 1, 2015.*